

Cuenta de cobro 04

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE
INGENIEROS**

Nit. 830.087.443-4

DEBE A:

NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
C.C. 41'774.346 de Bogotá

LA SUMA DE:

TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS

(\$3'300.000.00)

Por concepto del CUARTO pago, correspondiente al mes de mayo de 2018, según lo establecido en el Contrato N° 216 de 2018 CENAC INGENIEROS, cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.

Cordialmente,


NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO

C.C. 41'774.346 de Bogotá

TELÉFONO CEL 3142097376 FIJO 8140937

DIRECCIÓN Carrera 96 G 23 D 50 Interior 3 Apartamento 403

CUENTA DE AHORROS No. 142-237031 del Banco BBVA



GP-177118

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: COMANDO DE INGENIEROS**

INFORME DE GESTIÓN No. 04

Bogotá, D.C. Mayo de 2018

1. No. DEL CONTRATO	216-CENAC INGENIEROS 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	25 de enero de 2018
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 21-46-101005029 del 26 de enero de 2018 Entidad que expide la póliza Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 26 de enero de 2018 Aprobado por MY. ANDRES MAURICIO ROMERO VELEZ
4. CRP	No. CDP 13918 del 16 de enero de 2018 - CRP 37018 del 26 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC Ingenieros Dependencia 071 Posición catálogo de gasto C-1502-0100-16 Fuente Nación Recurso 11 CSF Valor \$ 34'650.000.
5. FECHA DE INICIO DE EJECUCION DEL CONTRATO	1° de febrero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO Identificación CC. # 41'774.346 de Bogotá Nacionalidad Colombiana Dirección – ciudad de residencia K 96 G 23 D 50 Int. 3 Apto. 403 Bogotá. Teléfono de contacto 3142097376 E-mail de contacto gold4546@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: TE. LIZER LUYEIMY JIMENEZ CAMARGO Cargo: Oficial Geomática y Topografía COING Resolución de nombramiento N°008 del 5 de enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	EL CONTRATISTA a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral virtud del presente contrato, se obliga a PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADORA DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	 <p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <p>ESPECIFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección. Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz. Las demás actividades asignadas por el Oficial de Finca Raíz del Comando de Ingenieros del Ejército Nacional, de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.



GENERALES

1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral, pago de aportes y parafiscales, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DIAS CALENDARIO DE CADA MES.
2. RIESGOS LABORALES: De conformidad con el Literal b. Numeral 3, artículo 13 del Decreto 1295 de 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el CONTRATISTA deberá ingresar obligatoriamente al sistema General de Riesgos Profesionales. EL monto de la cotización será asumido, en su totalidad, por el profesional independiente cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.
3. En el evento que se presente una parálisis de la ejecución del contrato ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomando hasta el momento en que se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.
4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
5. EL CONTRATISTA realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas respetando las normas y reglamentos de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros, conservando su autonomía profesional.
6. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.
7. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.
8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de los cinco (05) días calendario de cada mes.
9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros
11. Devolver a la Sección de Finca Raíz del Comando de Ingenieros la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos en desarrollo del objeto del presente contrato.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
13. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato.
14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficacia.
15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
16. El contratista autoriza al MDN – EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.
19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN
EL CUMPLIMIENTO DE LAS
OBLIGACIONES
CONTRACTUALES**



Obligación N° 1. Asesorar a las unidades militares de acuerdo con las políticas emitidas por el mando superior, con respecto al manejo administrativo de bienes inmuebles a cargo del Ejército Nacional, para desarrollar trámites relacionados con los mismos.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Asesoría	N/A	Se llevó a cabo asesoría al SS. Salazar de la DIV7, en cuanto al procedimiento para adelantar los trámites para formalizar títulos de propiedad a cargo de la BR4, entregando la información relativa a este tema.	May-2018
2	Asesoría	N/A	Se llevó a cabo la asesoría al Suboficial Encargado de Finca Raíz de la BR29, para la elaboración y entrega de informes de avalúo de bienes inmuebles.	May-2018
3	Asesoría	N/A	Se asesoró al Contador del CENAE, en relación a las con las diferencias entre lo registrado en SAP y avalúos de 2017.	May-2018
4	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz de la FUDRA, en relación a las construcciones que utiliza esa Unidad, ubicadas en el Fuerte Militar de Tolemaida.	May-2018
5	Asesoría	N/A	Se asesoró al Suboficial de Finca Raíz del BASPC21 y al Suboficial del Batallón Baraya, para entregar por acta para cuidado y custodia la construcción que ocupa actualmente Contrainteligencia en predios del Cantón Occidental.	May-2018

Obligación N° 2. Proyectar las respuestas a requerimientos relacionados con el inventario de bienes inmuebles.

ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20182451800253	Se elaboró y entregó oficio al Batallón de Artillería N° 13, informando el procedimiento a seguir para la demolición de las casas que cuentan con autorización de demolición ubicadas en el predio La Picota.	May-2018
2	Oficio	20182451607483	Se elaboró y entregó oficio al Comandante de la BRLOG 1, informando las Unidades a las que presta apoyo y las que se encuentran contablemente a cargo del CENAC de Puente Aranda.	May-2018



3	Oficio	20182452008033	Se elaboró y entregó a la Dirección Financiera, la solicitud de indicar el procedimiento a seguir para reclasificar unos bienes cargados erróneamente por la Central Contable del BAGRA.	May-2018
4	Oficio	20182452009933	Se elaboró y entregó a la BR8, oficio solicitando dar de alta del predio ubicado en la Carrera 4 4-12 del municipio de Salamina (Caldas) para el funcionamiento de la Base Militar San Félix	May-2018
5	Oficio	20182450683041	Se elaboró y entregó al ICFE, oficio devolviendo la solicitud de demolición de la Casa 4A ubicada en Pamplona (Norte de Santander), por no corresponder a los registros en avalúo y títulos de propiedad del MDN.	May-2018
6	Oficio	20182452041493	Se elaboró y entregó oficio a la BR4, solicitando corrección folio matrícula 018-161057 en relación a la fecha correcta de la escritura de propiedad del predio ubicado en el municipio de San Carlos (Antioquia) y el alta de este predio, destinado al BAEEV4.	May-2018
7	Oficio	20182452151373	Se elaboró y entregó oficio a la BR9, en relación a dos construcciones que no aparecen relacionadas en inventarios de Finca Raíz, pero sí en la plataforma SAP, indicando el proceso a seguir.	May-2018
8	Oficio	20182452159163	Se elaboró y entregó oficio al C10, adjuntando las solicitudes autorización de demolición de 3 construcciones del GMJCOR y una garita del BICOD.	May-2018
9	Oficio	20182452110883	Se elaboró y entregó oficio a la BR14, autorización de demolición emitida por el C10 de unas edificaciones ubicadas en el BICAB.	May-2018
10	Oficio	20182452150103	Se elaboró y entregó al BIBYA, la relación de construcciones que ocupa esa Unidad en el Cantón Occidental.	May-2018

	Obligación N°3. Actualizar el inventario físico, jurídico y económico de bienes inmuebles del C10 Finca Raíz.				
	ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	1	Inventario	N/A	Se llevó a cabo la actualización del inventario de construcciones de la BR13, BR22, BR11, BR7, BR29.	ABR-2018
	Obligación N°4. Hacer seguimiento a los trabajos asignados, con el fin de cuantificar la gestión de apoyo al Plan de Acción anual, de acuerdo con los objetivos que determine la Dirección.				
	ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
1	Oficio	20182451136593	Se elaboró y entregó a EVSE, oficio aclaratorio en cuanto a los indicadores del plan de acción del BIM VI de 2017.	ABR-2018	
	Obligación N°5.: Asesorar en los aspectos relacionados con el Sistema de Gestión de la Calidad implementado en Finca Raíz.				
	ACTIVIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO	FECHA
	1	Correo electrónico	N/A	Se revisó y entregó a C3 la lista de verificación de Finca Raíz, para llevar a cabo las revistas programadas.	ABR-2018
	2	Correo electrónico	N/A	Se entregó a los Suboficiales de Finca Raíz, la circular de contratos de arrendamiento para reporte actividad riesgo corrupción.	ABR-2018
	3	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, formato administración riesgo corrupción debidamente diligenciado, para el periodo a reportar.	ABR-2018
	4	Correo electrónico	N/A	Se entregó a EVSE, actividad de transparencia, relacionada con la difusión de boletines emitidos por DANTE.	ABR-2018
	5	Reunión	N/A	Se asistió a la reunión programada por la oficina de CEDE10 y EVSE, donde se efectuó la revisión de los procedimientos de Finca Raíz.	ABR-2018
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en, Bogotá D.C, Abril de 2018

FIRMA CONTRATISTA



NOMBRE COMPLETO: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO

IDENTIFICACIÓN: 41'774.346

DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Bogotá, mayo de 2018

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía N° 41'774.346 de Bogotá, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos					
Nombre y Apellidos:	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO			Edad:	59
No. Documento:	41'774.346	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403	Ciudad:	BOGOTA
Teléfono fijo:	--	Celular:	3142097376	Email:	Gold4546@hotmail.com
Nivel de escolaridad: (Último Grado Cursado)	6° Bachillerato	Pregrado:	Administración de Empresas	Postgrado:	0
Cuenta Bancaria No.:	142-237031	Tipo:	AHORROS	Entidad y Sucursal:	BBVA Sucursal INDUMIL

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	Casada			No. de hijos:	2
Nombres de los hijos:				Identificación:	
Daniel Felipe Ruiz Ostor				1030623058	
Nohora Evelyn Ruiz Ostor				1020800849	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente		José Roberto Ruiz Gómez			
No. Documento:	19'275.409	Dirección:	K 96 G 23 D 50 Int. 3 Ap. 403	Ciudad:	Bogotá
Teléfono fijo:	8140937	Celular:	3102193097	Email:	- -
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica	Privada x	Pan Pa' Ya			
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO X	Entidad:		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		SI NO X	Grado de Consanguinidad:		
			Cargo que desempeña:		

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:
CENAC DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	3 Años
JEFATURA DE INGENIEROS	PRESTACION DE SERVICIOS	4 Años

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total Contratado

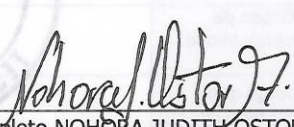


5. Contratos Vigentes					
Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vir. Total contratado
CENAC INGENIEROS	Prestación de Servicios	216	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ANALISTA DE INVENTARIOS Y ESTADISTICA (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS) EN LA SECCION DE FINCA RAIZ DEL COMANDO DE INGENIEROS	30-nov-2018	34'650.000.

6. Datos Generales	
Pertenezco al régimen tributario	Simple ☒ Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.	Aplica ☒ No Aplica
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)	Aplica ☒ No Aplica
1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre <u>NO</u> . 2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) <u>NO</u> . (Adjuntar acto administrativo) 3. Por tener derecho a pensión de vejez <u>NO</u> . 4. Devenga pensión de jubilación por parte del Ministerio de Defensa Nacional <u>X</u> . (Adjuntar acto administrativo)	

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO ☒	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		
Se ha afiliado a pensión:	SI NO ☒	Entidad: Fecha:

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO ☒	Causal:


Nombre Completo NOHERA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
CC de 41'774.346

**CERTIFICACIÓN DE CATEGORÍA TRIBUTARIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENCIA 2018**

Para efectos de los requisitos de seguridad social; así como los de índole tributario contemplados en el artículo 329 del estatuto tributario y el decreto 1070 de 2016 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento que:

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO	No. 41'774.346	
TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	3142097376
DIRECCIÓN	Carrera 96 G 23 D 50 INT. 3 APTO 403		
CORREO ELECTRÓNICO	<u>gold4546@hotmail.com</u>	SI ☒	NO
SOY RESIDENTE EN COLOMBIA			
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS AL QUE PERTENECE		SIMPLIFICADO	☒ COMÚN

2. DECLARACIÓN DE INGRESOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR

Presté servicios técnicos que requieren de materiales o insumos especializados, maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos	SI	NO ☒
Los servicios fueron prestados de manera personal, en ejercicio de una profesión liberal	SI ☒	NO
El 80% o más de mis ingresos correspondieron a servicios prestados de forma personal o en el desarrollo de una actividad económica por cuenta del contratante	SI ☒	NO
Desarrollé una de las actividades del artículo 340 del estatuto tributario y me generó mas del 20% de mis ingresos brutos	SI	NO ☒

3. DECLARACIÓN PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE

Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente de que trata el artículo 14 de la Ley 1607 del 26/12/2012 y que rige a partir del 1 de abril de 2013, me permito

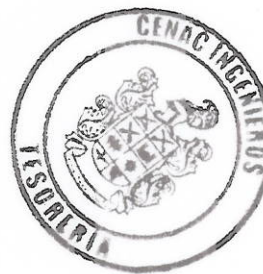
Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios año 2017	SI ☒	NO
Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 0099 del 25/01/2013 así:	Tarifa del	% (solo declarantes de renta)

4. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que realizo mensualmente, son los siguientes:

Aportes obligatorios a salud
Aportes obligatorios a pensión
Riesgos laborales (ARL)
Aportes Voluntarios a fondos de pensión
Ahorro para el fomento a la construcción AFC
Pago por medicina prepagada mensual
Interés o corrección monetaria en préstamos de vivienda
Declaro que tengo personas económicamente dependientes

SI	NO
☒	
	☒
☒	
	☒
	☒
	☒
☒	



5. INFORMACIÓN PERSONAL A CARGO

Informo que no he contratado o vinculado a dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

Certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud FOSYGA y ARL, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes y los ingresos corresponden al contrato No. 216 de 2018, suscrito con LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS

Cordialmente


NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
FIRMA Y POSFIRMA

FECHA

BOGOTÁ, MAYO DE 2018

RAZON SOCIAL:	NOHORA JUDITH OSTOR AVENDAÑO
IDENTIFICACION:	CC-41774346
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-05-02
FECHA DE PAGO:	2018-05-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2018-05
PERIODO SALUD:	2018-05
NUMERO PLANILLA:	8664805076
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8625182060
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
MIN002	901037916	MIN002 - ADRES	1	\$ 0	\$ 165,000	\$ 165,000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 0	\$ 6,900	\$ 6,900
Total a pagar				\$ 0	\$ 171,900	\$ 171,900

